

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLÍTICOS.

Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes	6 reales
Tres meses	14
Seis meses	27
Doce meses	50

ULTRAMAR.

Seis meses	60 reales
Doce meses	100

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses	16 reales
Seis meses	30
Nueve meses	44
Doce meses	56

EXTRANJERO.

Tres meses	47 rea.
Seis meses	92

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

Pamplona 25 de Julio de 1893.

LA CUESTION NAVARRA.

Es ya un hecho, desgraciadamente la aprobacion del artículo 35 del presupuesto de ingresos, y aunque la fórmula propuesta por la Comision es más ambiguo que lo era el párrafo escrito por el señor Gamazo, constituye una amenaza gravísima para nuestro modo de ser, pues á través de sus distingos y salvedades todo Navarra vé que se mantiene integro el espíritu antiforal y los deseos del ministro de aumentar nuestra tributacion.

Una vez más la fuerza del número ha vencido á la razon del derecho: 99 diputados, entre los que se contaban algunos de la region vascongada, han demostrado con la razon aplastante de la superioridad numérica que la ley no es tal ley, y que el gobierno está autorizado á faltar á un Pacto solemne.

Por hoy, y en nuestro deseo de dar á conocer los detalles de tan importantísima discusion para Navarra, nos limitamos á protestar enérgicamente del desconocimiento de nuestros sacrosantos derechos, por parte de los representantes de la nacion.

Después que conozcamos los detalles todos, y el alcance del acuerdo tomado por el Congreso, nos ocuparemos en analizar sus consecuencias.

Comenzamos por dar á conocer el

Discurso del Sr. Los-arcos.

El Sr. LOS ARCOS: Ante todo Sr. Presidente, y no porque parezca que lo exigen las prácticas parlamentarias, sino porque he de verme en la necesidad de dirigirme muy pronto al Gobierno, deseo que, sin perjuicio de que desde este mismo momento empiece á hacer uso de la palabra, se avise á algun Sr. Ministro para que tenga la bondad de contestarme.

El Sr. PRESIDENTE: Ya se ha avisado.

El Sr. LOS ARCOS: Señores Diputados, en mi ya no corta vida parlamentaria, jamás he usado de la palabra sin una verdadera necesidad, y cuando he usado de ella no he dado á mis discursos más latitud que la estrictamente necesaria. Al solicitar vuestra benevolencia, tengo que anunciaros, siquiera sea con sentimiento mio, que me propongo ocupar vuestra atencion por bastante tiempo, cosa que no haria si no me creyera obligado por un deber ineludible y si no diera al problema que va á discutirse grandísima gravedad y trascendencia.

No puede ser, en efecto, ni más importante, ni más grave, ni más trascendental el problema que en este momento está puesto á discusion. Trátase de dilucidar de qué modo cumple la provincia de Navarra, antiguo reino, los deberes de patriotismo con que está ligada á la nacionalidad española; trátase al mismo tiempo de dilucidar de qué modo cumple el Gobierno de Navarra, respecto de aquel antiguo reino, los deberes á que está obligado por una ley constitucional, la de 16 de Agosto de 1841.

Presentado así el problema, dadas las circunstancias en que se ha planteado, las opiniones que se han emitido, opiniones enteramente equivocadas é infundadas, de manera ninguna convenia á Navarra que este importante asunto pasara sin discusion, no ya con la fórmula que el Gobierno ha adoptado, pero ni con cualquiera otra que fuese más favorable, aunque no la hubiera, y el Gobierno hubiera optado por retirar en absoluto el artículo, antes 17 y hoy 35, del proyecto de ley de presupuestos. No conocido suficientemente este problema, no solo el vulgo, la generalidad de la opinion pública, sino hasta aquellas personas que por sus circunstancias, conocimientos y puestos oficiales que han desempeñado tienen más necesidad y obligacion de conocer estas cosas, profesan la creencia, y así lo divulgan, de que la provincia de Navarra no paga lo que es debido ni quiere pagar lo que le corresponde. Al par que esta idea, que se ve no solamente en los periódicos que con pasion nos atacan, sino en aquellos que con mayor moderacion tratan este asunto, surge otra que también conviene á la provincia de Navarra que se discuta.

Se ha extendido bastante por el resto de la Nacion, que el antiguo reino navarro es un pueblo levantístico, siempre inquieto y siempre dispuesto á promover conflictos y perturbaciones.

Pues bien; la provincia de que se trata, que, según demostraré, se ha distinguido siempre por su abnegacion, por su desinterés; la provincia de Navarra, que aun en algunas ocasiones en que parece lo contrario, háse distinguido siempre por su fidelidad, por su constancia y por su lealtad hacia el resto de la Monarquía, no puede pasar sin que estos dos problemas se discutan ampliamente. Perjudica-

ria grandemente á la provincia de Navarra, cuya generosidad, desinterés y desprendimiento... (El Sr. Avedillo: Como el de todas las provincias). Ahora hablo yo de Navarra, y si el señor, que no tengo el gusto de conocer, quiere discutir conmigo, le invito á que pida la palabra y me complaceré en contestarle. (El Sr. Avedillo: Ya la pediré). La provincia de Navarra, cuyo desinterés y abnegacion he de poner hoy por modelo de todas las provincias (El Sr. Avedillo: Será una de tantas), y cuyo patriotismo, abnegacion y lealtad hacia la Patria española he de poner aquí tambien en evidencia, no podrá dejársela en la situacion desairadísima que resultaria si esos ataques que se la dirigen no quedaran contestados esta tarde y en este recinto.

Peró es que al propio tiempo que interesa á la provincia de Navarra que este asunto se discuta ampliamente, y si puede ser, de una vez y para siempre, interesa tambien al Gobierno que este problema se trate ante la Representacion nacional, con todo detenimiento, minuciosidad, lealtad y fidelidad; é interesa al Gobierno, porque dadas las tendencias á que se inclina, y por las cuales le veo yo influido, está expuesto á incurrir en uno de estos dos peligros: ó en el de la violencia, ó en el de la debilidad.

Está expuesto á incurrir en el peligro de aparecer violento, si no suministrando los argumentos que nosotros tenemos que comunicarle, creyendo, en efecto, que obra en justicia y tal cual la equidad aconseja, intenta llevar á la práctica lo que se resume en el artículo del proyecto de ley de presupuestos que presento, y aun lo que se contiene en el proyecto modificado; y estaria expuesto á incurrir en la nota de débil, si en vista de la actitud de aquella provincia, el Gobierno no llevara ó no se atreviera, ó no quisiera llevar á efecto lo que él mismo ha traído en el presupuesto. Y como yo no quiero, no á fuer de navarro, sino á fuer de español, que el Gobierno pueda aparecer ni violento ni débil, por eso vengo aquí á discutir este punto, á exponer nuestros argumentos, á tratar de convencer, como espero convencerle al Gobierno, de que la razon no le asiste; y cuando yo le convenza, seguro estoy de que no incurrirá en la nota de violento; y cuando á la faz de la Nacion resulte que nosotros tenemos razon, el Gobierno, aunque no lleve á la práctica lo que se propone, no incurrirá en la nota de débil. Entonces incurrirá en la nota en que yo quiero que incurra, que es en la nota de prudente y de justo. Así es, que al venir á discutir este asunto, no solo me prometo hacer algo en obsequio de la provincia de Navarra, sino del Gobierno, esperando que de esta discusion ha de resultar tambien algo en provecho de toda la Nacion, y tambien considero que esto es necesario que se discuta en provecho de todos los que representamos á aquella provincia.

Interesa á la Nacion toda, porque no de mala fé (me apresuro desde luego á declararlo y reconocerlo), sino en virtud de ideas equivocadas, de datos incompletos, el resto de la Nacion española cree que la provincia de Navarra está gozando de privilegios injustificados, y siempre los privilegios irritan á los que no los disfrutan, é irritan más en las circunstancias por que está atravesando el país, á quien se piden sacrificios enormes, verdaderamente insostenibles.

De aquí que el resto de la Nacion, repito, de buena fe, pero mal dirigido, mal enterado, mire, no con el cariño de hermana á la provincia de Navarra, sino con aquella envidia, con aquel odio, con aquel rencor que nace contra el que goza de privilegios, aunque en lo que se refiere á la provincia de Navarra demostraré no son tales privilegios; al contrario, son tan grandes cargas, como las que las restantes comarcas de España están sosteniendo. En esta situacion de ánimo, claro es que las provincias pesan, sobre el Gobierno y los Gobiernos pesan sobre la Nacion; pero cuando quede demostrado que si todas las provincias están agobiadas por los tributos y todas vienen á contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, no con todo lo que deben, sino quizá con más de lo pueden, pero que igual sucede á la provincia de Navarra, entonces esa especie de envidia y de pasion que contra aquella provincia se tiene, estoy seguro que se trocará en amor de hermanos, diciendo: es cierto que nosotros sufrimos, pero tambien vosotros sufris; cierto es que nosotros padecemos, pero tambien vosotros padecéis; y convencidos de esto, todos juntos dirán al Gobierno: procurad los medios de que no paguemos tanto como actualmente estamos pagando.

Interesa especialmente á los representantes de Navarra que este problema se discuta con amplitud ante la Representacion nacional, para que todos y cada uno de nosotros podamos explicar nuestra respectiva situacion.

Se me ha tratado desde hace muchísimo tiempo en todas partes, en el Gobierno, en el Congreso, en la prensa, de ser intransigente en este asunto. El mejor medio de demostrar lo que soy, es dar una sucinta explicacion de mi conducta. Mi gestion oficial en este asunto empezó el día en que tuve la honra de presentar la exposicion en que la Diputacion foral y provincial de Navarra solicitaba la supresion del art. 17 del proyecto de la ley de presupuestos. Apelo á la autoridad del Sr. Presidente para que diga si á pesar de la energía en el fondo que usé en aquel momento, falté en lo más mi-

nimo á conveniencia alguna. Empleé intransigencia en el fondo, pero la mayor correccion que me fué posible emplear en la forma; y hay que tener en cuenta que mi situacion entonces era sumamente difícil, porque tenia que hacerme eco de diversas, de opuestas, de contrarias ideas políticas. Aquel día, sin contradiccion de nadie, manifesté que era materialmente imposible que la Diputacion foral y provincial de Navarra, ligada por solemne juramento al sostenimiento de la ley de 1841, consintiera que aquella ley se menoscabara, y dije que nosotros, satélites de aquella Diputacion foral y provincial, teniamos que ajustar nuestra conducta á lo que la misma Diputacion nos indicara. Después de aquel acto, ejecutado ante la representacion de todos los diputados de aquella provincia, sin protesta de ninguno, antes bien con el asentimiento de todos ellos y de Navarra, cuando fueron conocidas mis palabras, hemos ido presentando las diversas exposiciones que nos han enviado. Luego hemos celebrado entrevistas oficiales con el Sr. Presidente del Consejo y con el Sr. Ministro de Hacienda, examinando bajo todos sus aspectos esta cuestion de Navarra.

Desde al primer día expusimos al señor Presidente del Consejo y al señor ministro de Hacienda cuál era nuestra situacion, y les digimos que no podiamos aceptar otra solucion que la desaparicion completa del artículo 17 antiguo, hoy 35.

En esas conferencias encontramos al señor Presidente del Consejo, como siempre se le encuentra; muy fiero y altivo al principio; algo más transigente en el centro de la conferencia; casi entregado al final; bien es verdad que cuando parecia estar dispuesto á hacer cuanto quisiéramos, dijo: vean ustedes al señor Ministro de Hacienda. El Sr. Ministro de Hacienda se presentó como siempre acostumbrado á hacerlo: firme en su terreno; sumamente comedido y afectuoso en la forma; intransigente, al parecer, en el fondo.

Peró cuando después de discutir ampliamente el problema nos retiráramos, dijo: ¡si aquí no hay cuestion!; la redaccion del artículo se la entrego á ustedes, siempre que se sostenga el crédito; pongan ustedes lo que ustedes quieran en ese artículo, y si quieren ustedes no pongan nada; dejen ustedes el crédito para que yo pueda cobrar algo más de Navarra, y es cuestion concluida. De modo que aquellos que atacan al señor Ministro de Hacienda porque ha transigido no tienen razon ninguna; el señor Ministro de Hacienda está hoy donde estaba hace mes y medio: le importaba poco el artículo y la forma, y hasta que desapareciera el artículo: lo único que queria era sacar algun dinero más de aquella provincia.

Tuve el pesar, porque después de todo yo me heouro con la amistad particular del señor Ministro de Hacienda, de decirle, ya de pie, que no se trataba de redaccion de artículo ninguno, que nosotros no podiamos aceptar, que nosotros queriamos la desaparicion completa, y no porque nos negáramos á pagar, sino porque pagamos todo lo debido y quizá más de lo debido... No haga signos de extrañeza el Sr. Gamazo, porque vengo dispuesto á probar todo lo que enunció. Y por consiguiente, que el problema era más grave y trascendental de lo que él indicaba: pero después de esta entrevista, yo que entonces tenia deberes que cumplir respecto de mis compañeros de representacion, manifesté á todos ellos cuál era mi opinion respecto de la conducta que en este asunto debiamos seguir; y empecé diciendo: el artículo 17 de la ley de presupuestos no se sostendrá en manera alguna como el Gobierno lo ha traído, y no se sostendrá por conveniencia propia del mismo Gobierno. El Gobierno, si ese artículo saliera adelante como lo ha traído, se encontraría en un gravísimo compromiso; con un mandato imperativo de las Cortes que él mismo habia solicitado para ejecutar en Navarra, el cual es absolutamente imposible, por injusto, por inequitativo, por ilegal, que allí se implante. El Gobierno, no por solicitudes nuestras, sino por su propia conveniencia, les decia yo á mis compañeros, ha de reformar precisamente ese artículo y lo ha de reformar precisamente para facilitarse un puente de plata en la huida que tiene que adoptar en esta cuestion.

El Gobierno nos traerá una fórmula que le permita presentarse ante la Representacion nacional como sosteniendo, sino en toda su integridad, por lo menos en la esencia, su pensamiento, pero que al mismo tiempo le permita no llevarla á la práctica; y teniendo yo porque soy hombre que con toda sinceridad y lealtad pienso y manifiesto lo que pienso; teniendo yo esta opinion, y manifestándosela á mis compañeros, les agregaba más: y supuesto que yo tengo este convencimiento, supuesto que esto irremediablemente ha de venir, nuestra regla de conducta es no acercarnos ya más á ver ni al Sr. Presidente del Consejo ni al Sr. Ministro de Hacienda; porque si nos acercáramos, el que se acerca parece que va á tratar; y el que va á tratar, á transigir; y nosotros no podemos transigir en nada. Y si vamos y tratamos nos darán la misma fórmula que sin necesidad de ir: van á dar, con la ventaja para nosotros de que ahora resultará que la dan por su propia conveniencia; pero si fuéramos á tratar con ellos resultaría que la daban por concierto con nosotros.

Y agregaba más: no es leal en nuestra situacion que nos acerquemos al Gobierno, porque

el que se acerca al Gobierno le da la esperanza de que va á encontrar una solucion, y nosotros nos vamos á encontrar en esta situacion difícil: si la fórmula viene y transigimos con ella; en ese caso transigimos cuando el país no está conforme con ella, y si no transigimos, entonces, engañamos al Gobierno, que ha concebido la esperanza de que transigirámos.

Esto que con entera lealtad manifesté á mis compañeros, y que no he tenido inconveniente ninguno en manifestarlo donde ha sido necesario, me valió la nota de intransigente, sencillamente porque yo, que creia que teniamos más fuerza con el Gobierno no acercándonos á él y haciendo parecer que no nos importaba nada ese problema, al verme una vez solicitado por el Sr. Presidente del Consejo y al poco tiempo por el de la Comision de presupuestos, les manifesté que era inútil que nos ocupáramos de eso; porque el problema era tan claro, que ya sabian que si desaparecía el artículo no teniamos para qué oponernos, y que si lo sostenian, nosotros le combatiríamos con todas nuestras fuerzas, lo mismo que cualquiera otra solucion. Y aun cuando yo soy correcto y moderado en todas mis manifestaciones en el Parlamento y no traigo jamás cuestiones innecesarias á los debates, debo decir que esta conducta mia me produjo entonces no pocos pesares, porque de arriba y de abajo recibimos indicaciones para que volviéramos á ver al señor Presidente del Consejo y al Sr. Ministro de Hacienda, á fin de ver si encontráramos los términos de una transaccion. Al hablar de transaccion, he de adelantarme á decir que aunque he usado de las palabras arriba y abajo, en manera alguna me refiero á nada que con Navarra se relacione, ni con sus representantes, ni menos con sus representados. Eran influencias extrañas á Navarra, y repito que aunque me producía pesar insistir en la conveniencia de que no debiamos ver al señor Presidente del Consejo ni al señor Ministro de Hacienda, puesto que con ellos no teniamos nada que tratar; toda vez que conocian nuestras aspiraciones y las habiamos reducido á que dijeran si ó no, en todas estas cuestiones he procurado subordinarlo todo á defender de la mejor manera posible los intereses de Navarra, y entiendo que la mejor manera de defenderlos es la que aquí he expuesto. Así llegamos al día 10 de Junio, día en que se anunció oficialmente que se habia aprobado el presupuesto de ingresos y que aquella misma tarde iba á leerse en esa tribuna.

Aquel día acudí á mis compañeros los representantes de Navarra que se encontraban aquí, y que eran el señor Marqués del Vadillo, el señor Campion y el señor Gurrea, y les manifesté que habia sido aprobado el presupuesto de ingresos, que se iba á leer en esta tribuna, y que creia ya llegado el caso de que lleváramos á la práctica un acuerdo tomado anteriormente: el de presentar ciertas y determinadas enmiendas; no con el propósito de obstruir, que nada ha estado más fuera de la intencion de la provincia de Navarra, sino con el propósito de que cada uno de nosotros, por su especial situacion, pudiera tratar estos problemas con la latitud posible, explicar su actitud, y con arreglo á ella obrar en este asunto como creyera necesario. Los temas de las enmiendas estaban casi escogidos de antemano, y las redactamos en este mismo local los cuatro compañeros referidos; recogimos las firmas de los que estaban presentes y las guardamos en el bolsillo, porque, en efecto, resultó que aquella tarde no se leyó el presupuesto de ingresos, cuya lectura hemos estado esperando un mes y algunos días.

La enmienda que yo tuve el gusto de presentar, que es la misma que en este momento estoy apoyando, me hicieron el honor de firmarla los cuatro compañeros antes dichos; y como yo, que tengo alguna práctica en las cuestiones parlamentarias de este país, donde á lo mejor resulta que un problema que entre tiene dos meses, suele resolverse en cinco minutos, temia que por todas aquellas conferencias y otras nos encontráramos sorprendidos con que el presupuesto pasaba casi sin discusion, encarecí mucho que se recogieran las firmas, que estuviéramos preparados, y que las enmiendas quedaran sobre la mesa, para no encontrarnos con que no teniamos derecho á hablar sobre esta cuestion. Estoy seguro de que si los señores Mella, Sanz y Guelbenzu se hubieran encontrado presentes en aquel momento, hubieran suscrito la enmienda. Me atrevo á asegurarlo sin temor de contradecirme.

Al día siguiente vino, en efecto, el Sr. Sanz, y la firmó; con la firma de compañeros vascongados la presenté y la dejé en un cajón del Negociado correspondiente, diciendo: sea cualquiera la redaccion que se dé al artículo, estoy seguro de que mi enmienda ha de encajar; guárdenla ustedes, y cuando se lea el presupuesto de ingresos, pongan ustedes la fecha, rectifiquen ustedes el número, si se rectifica, y que se lea. Conociendo yo las prácticas y costumbres de este país, me quedé con un borrador de esa enmienda y lo envié á Navarra, diciendo: no le den ustedes publicidad; pero si se publica alguna otra, inmediatamente publican ustedes la mia. Y, en efecto, salió á la publicidad la enmienda de un compañero, y entonces se creyeron autorizados para publicar la que en este momento estoy sosteniendo que es sin duda la que ahora lee el Sr. Minis-

tro de Hacienda. ¿Y qué resultó? Qué no atribuyéndomela mis adversarios, y los partidarios atribuyéndomela, la tomaron como bandera para la reforma del artículo de la ley de presupuestos, lo cual me da la seguridad de que esta enmienda representa las aspiraciones del país. Después, por sucesos infaustos de familia y por otras circunstancias de las cuales no he de ocuparme en este momento, he estado alejado de mis dignos compañeros y no he asistido a ninguna de las reuniones que han celebrado, hasta el punto de que yo me enteré de la redacción nueva del artículo una hora antes de que se leyera en esa tribuna, y gracias a la amabilidad de un compañero que pertenecía a la Comisión de presupuestos.

Al conocer el texto del artículo, a pesar de que luego por la argumentación que he de desarrollar aquí, tenía el convencimiento de que, en efecto, no podía ser aceptado por Navarra; a pesar de que, según he manifestado antes, creía yo en la conveniencia, y en la necesidad de que aun cuando se hubiera retirado por completo el artículo, discutiéramos aquí este problema, conveniencia y necesidad, como antes he dicho, para Navarra, para España toda, para el Gobierno y para nosotros, procediendo con la corrección con que tiene que obrar un representante de la Nación que no se propone en estas cosas más que defender aquello que es la verdadera aspiración del país que representa. Por eso dirigí un telegrama a la Diputación provincial, diciéndole: «Me he enterado de la nueva fórmula; yo me inclino a sostener la enmienda. ¿Qué hago? Al propio tiempo, menos del necesario para que mi telegrama hubiera podido llegar, y volver la contestación, recibí uno que decía: «Conocemos la fórmula; no podemos transigir con ella; atáquela usted decididamente.» Por el tiempo transcurrido desde que puse el telegrama, deduje que el que acababa de recibir no era contestación al mío; y, en efecto, supe después que era contestación a otro de mis dignos compañeros participando la fórmula. La contestación al mío la recibí por la tarde al marcharme a mi casa, y era corroboración completa al que antes había recibido.

Tal ha sido mi conducta, clara, sincera, constante, porque yo no me atrevo a decir recta; pero invito al Sr. Ministro de Hacienda, al Sr. Presidente, a todos cuantos han intervenido en este asunto, para que me digan si en algún momento determinado he sostenido cosa diferente de lo que estoy sosteniendo. Siempre he dicho lo mismo; así es que, si a esto se llama intransigencia, cuando creo que debellamar-se firmeza de convicciones, me resignaré; pero cuando oigais mi discurso, espero os convenceré de que es intransigencia fundada en la ley, en la justicia y en la conveniencia. La enmienda mía no es una de esas enmiendas-comodín para tomar parte en una discusión, y que, por consiguiente, suelen ser indiferentes los términos, sean unos u otros; no; yo estoy dispuesto a sostener y a demostrar cuantas proposiciones o consecuencias se deducan de esa enmienda, y tengo que manifestar, aunque tratándose de mí, quizá no fuera necesario, que no vengo a ocuparme en esta cuestión con declamaciones, no; yo vengo aquí a procurar convencer y a convencer con razonamientos hechos. Claro que es posible, y quizá probable, que aquello que en mí es una aspiración, un deseo y una esperanza, quizá no lo consiga; pero, por lo menos, tengo el propósito de aspirar a ello, y siquiera el propósito será laudable.

Pero habeis de permitirme que al llegar a este punto haga una digresión de todo punto necesaria, para ocuparme de algunos detalles extraparlamentarios.

En el día de anteayer, el periódico *El Imparcial* publicaba una noticia diciendo que los representantes de Navarra se habían reunido para discutir estos temas; y que había llamado grandemente la atención que se distinguiera, por llevar la nota más violenta, mucho más violenta que los carlistas, y desde luego que los demás representantes de la provincia; el señor Diputado Los Arcos. He de empezar por manifestar que *El Imparcial*, porta-estandarte de las reformas del señor Ministro de Hacienda, ha tratado con gran moderación y prudencia, que yo le agradezco, las cuestiones relativas a la provincia de Navarra; pero si por las razones que he dicho resulta clara y evidentemente que yo hace más de un mes que no asisto a las reuniones de mis compañeros, ¿cómo es posible que en una reunión a la que no he asistido me haya distinguido por llevar la nota más violenta, todavía más violenta que la de los carlistas, que han estado un día y otro diciendo que si no se suprimía el artículo 17 se retiraban del Congreso, no solo los representantes de Navarra, sino la minoría carlista compacta? ¿Cómo podía yo llevar nota ninguna en una reunión a la que no asistía? Y claro es que no me quejo de la inexactitud de la noticia, ni hago por ella cargo alguno a *El Imparcial*; ya sé cómo se redactan los periódicos, como tienen que recoger las noticias, y estoy segurísimo de que *El Imparcial* publicaba eso creyendo que era realmente cierto. Ni siquiera me quejo de la intención; porque, cualquiera que sea ésta, allá en Navarra, donde la nota de intransigencia es la más simpática, claro es que, lejos de perjudicarme me favorece. (El señor Guelbenzu: Por eso la sigue S. S.) La siga por lo que luego veremos.

(Continuará.)

El debate del artículo 35.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA. Madrid 23 Julio 1893.

El debate que ayer terminó tiene a no dudarlo singular importancia cualquiera que fuese el resultado de la votación, ya previsto como siempre que las cuestiones se hacen públicas en el Parlamento. Defendí la primera enmienda el Sr. Los Arcos y con inusitada extensión trató el fondo de la cuestión foral bajo todos sus aspectos.

Decir que demostró su competencia nos parece advertencia escusada.

En el día de ayer el Sr. Guelbenzu rompió el fuego que no logró apagar con sus disparos el individuo de la comisión que le contestó. Hizo protestas de acendrado amor a Navarra y explicó su posición en el partido liberal por

la confianza que abriga de que así sirve mejor los intereses del suelo en que nació.

El Sr. Sanz, que le seguía en turno, hizo una calurosa defensa de los Fueros protestando de que su personalidad era bien conocida y nada buscaba al defensor que no fuese el cumplimiento de un deber que considera sagrado, añadiendo que la Ley del 41 le parece poca porque sus ideales políticos le llevan a defender el régimen foral en toda su integridad. Sus acentos han sido viriles pero patrióticos y prudentes. El Marqués del Vadillo, que le ha seguido en orden, ha pronunciado un brillantísimo discurso defendiendo como punto de vista la inoportunidad del debate de que solo es responsable el Gobierno, el que los representantes de Navarra cumplen el más elemental de sus deberes haciéndose eco de las aspiraciones de la opinión en Navarra y secundando en un todo la iniciativa de la Diputación Foral. Que fieles a este propósito, no discuten fórmula alguna sin prejuzgar su mayor ó menor conveniencia sino que las rechazan todas y cree el orador que no le es lícito entrar en el fondo de la cuestión. Sostiene el carácter orgánico constitucional de la Ley de 1841 y se funda para esto en que fuera de un periodo constituyente ó bajo la presión de un hecho de fuerza no es lícito ni menos prudente alterarla. Que a lo primero se debió la promulgación misma de la Ley del 41 como a lo segundo la pérdida de las libertades de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca.

En brillantes y entusiastas periodos habla de las glorias históricas de Navarra y termina diciendo que no es prudente y constituye grave responsabilidad para el Gobierno el lanzar la bandera de los Fueros como enseña de combate, ya que hasta hoy ha venido siendo labar de paz. El orador ha sido muy felicitado.

El señor Gurrea se levantó después a defender su enmienda y con acentos enérgicos y sentidos, hijos de un acendrado amor a los Fueros, cumplió cual bueno con su deber haciendo oportunas observaciones de carácter económico que confirman la inoportunidad del paso dado por el Gobierno.

El señor Campion hizo un buen trabajo, bien pensado y nutrido de datos históricos para probar cuáles podían ser hoy las facultades del poder legislativo sobre aquel antiguo Reino; aduciendo al efecto datos de la época de la incorporación y enlazándolos con la doctrina de eminentes tratadistas de derecho público cristiano.

Por último el Sr. Mella con la fogosidad y elocuencia que propios y extraños le reconocen, hizo nuevas consideraciones sobre el valor de las instituciones regionales, coincidiendo con el Sr. Sanz en la defensa de la integridad de las instituciones forales.

El Gobierno por punto general, se mostró mesurado en la respuesta afirmando su espíritu de respeto a las instituciones forales y añadiendo el Sr. Ministro de Hacienda que solo había querido hacer una llamada al patriotismo no desmentido de Navarra, ante sacrificios generales que impone el presupuesto, como lo prueba el donativo de S. M. y el autorizado por el reciente convenio con la Santa Sede.

Que una vez se ha dado un paso en estas circunstancias aflictivas porque atraviesa Navarra, situación que no es suya exclusiva, sino general a casi todas las provincias de la monarquía.

ARIEL.

De Sangüesa.

23 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA. Pamplona.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Fiado en la benevolencia y generosa hospitalidad que siempre ha dispensado Vd. en las columnas de su periódico a todo cuanto tienda a expresar de un modo más ó menos tangible el sentimiento navarro, no he vacilado esta Sociedad que tengo la honra de presidir titulada «Nuevo Casino de Sangüesa» en dirigirse a V. para manifestarle y dar público testimonio del acuerdo que en sesión de hoy ha tomado la misma, determinando por unanimidad cesar desde esta fecha en la suscripción de *El Imparcial*, diario madrileño, que con su ineficaz conducta para con Navarra se ha hecho acreedor a nuestro desprecio y desden. Mengua del pueblo navarro sería y por consiguiente de todas las sociedades de la provincia, si después de observar y admirar nuestro digno proceder las demás provincias de España al vernos protestar de una manera tan correcta y mesurada contra el atentatorio proyecto del Sr. Gamazo, contribuyéramos ahora al sostenimiento de un periódico que atenta y trata de matar nuestros más preciados y venerandos derechos.

Urge pues, que Navarra entera le haga ver al *Imparcial* que éste es el país clásico de la dignidad y del decoro, y que aquí no estamos supeditados como él cree a la voluntad de determinadas personalidades políticas sino que obramos todos con entera independencia, pero siempre dentro de la órbita de nuestro amor a Navarra, en aras del cual solemos sacrificar las diferencias que en ocasiones nos separan.

Con este motivo se ofrece a V. suyo S. S. Q. B. S. M.

El Presidente de la Sociedad JOSÉ INDURAIN.

De Sesma.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor nuestro: La sociedad titulada «Casino Agrícola de Sesma» en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy ha acordado por unanimidad absoluta la supresión del periódico titulado *El Imparcial*, con motivo del artículo de fondo publicado por dicho periódico el jueves 20 del corriente, el cual se encabeza con el epígrafe «Mal camino», en cuyo artículo sostiene una campaña contra nuestros amadísimos Fueros, desconociendo sin duda la justicia que nos asiste.

En su consecuencia esta Junta cree un deber anunciarlo a la prensa de esta provincia para que publicándolo sirva de estímulo a todos los suscritores de dicho periódico para que nos imiten, lo que le ruego haga constar en su ilustrado periódico, dándole las gracias

anticipadas, se ofrecen sus afectos, seguros servidores Q. B. S. M.—Por la Junta el Presidente, *Nicanor Rodríguez*.—El Secretario, *José Ibarrola*.

De Falces.

23 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Tengo el gusto de transcribir a Vd. la carta que con esta fecha dirijo a *El Imparcial*, para que si la conducta de este Casino está ajustada a las circunstancias, sea imitada por todos los suscritores navarros.

Sr. Administrador de *El Imparcial*.

Muy señor mío: Hace más de veinte años que se viene leyendo en este Casino *El Imparcial*, y siempre hemos considerado ese periódico de los más dignos y respetables de España; pero al observar la implacable guerra que en la cuestión económica hace a Navarra, patrocinando los temerarios proyectos del señor Gamazo, hemos acordado unánimemente manifestar a V., que puede Vd. desde hoy dejar de remitirnos dicho diario, y que le regalamos los números que nos corresponden hasta fin de Diciembre.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El Presidente, *Ignacio Escoldá*.

Falces (Navarra) 23 de Julio de 1893.

Nuestro patriótico ejemplo ha sido secundado en esta localidad por las demás sociedades y suscritores.

Asimismo, pues, utilicemos todas las armas que están a nuestro alcance para la defensa de nuestros sagrados derechos.

Siempre de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—*Ignacio Escoldá*.

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento a los Fueros de Navarra.

	Ptas. Cts.
Suma anterior	1957 55
D. Bonifacio Erviti	25 »
D.ª Fermína Marco de Erviti	15 »
» Nieves Erviti	5 »
» Angeles Erviti	5 »
» Genoveva Erviti	5 »
D. Antonio Erviti	5 »
» Pablo Erviti	5 »
» Miguel Erviti	5 »
» Luciano Segura	2 »
Total	2029 65

Gaceticillas.

El corresponsal de «La Correspondencia de España» en Pamplona, en referencia a aquel diario que ha sido quemado *El Imparcial* por varios grupos de gentes del pueblo.

No es esto lo exacto: en el acto de la quema del periódico antiforal había personas de todas clases de la sociedad, y en tanto los unos entregaban al fuego los números del colega madrileño otros aplaudían con entusiasmo.

Esta es la verdad de los hechos que conviene esclarecer, para que al acto se le dé la importancia que entraña.

Las fiestas de Viana han estado muy concurridas, asistiendo baatante número de forasteros, sobre todo de Logroño.

Se decía que uno de los mozos había sido herido por una vaca en las corridas, aunque otros desmentían la noticia.

Anteayer había también mucha gente esperando la llegada de *El Imparcial*; pero los paquetes de este periódico se dice fueron recogidos en la estación por los agentes de Vigilancia y devueltos a Madrid.

Los demás periódicos madrileños, se vendieron con gran demanda, pues los lectores de *El Imparcial* no quieren, en su inmensa mayoría, leer un periódico que tan mal ha tratado a Navarra.

A las diez de la mañana de ayer fué conducida al Hospital provincial la estantería de la calle de San Nicolás, doña Petra Sagredo con varias quemaduras graves.

Parece que al coger un puchero que tenía con agarrás para dar lustre en la habitación, se inflamó el líquido cogiéndole rápidamente los vestidos.

En un silla fué llevada al citado establecimiento donde se le hizo la primera cura, quedando en estado grave.

También recibieron quemaduras al auxiliarla, un hijo suyo de 11 años y la madre de la desgraciada Petra.

Los representantes de las empresas de carruajes de línea de esta provincia han enviado al señor Administrador especial de Hacienda, una comunicación, diciendo que, mientras las Cortes no resuelvan la manera como ha de hacerse el concierto de Navarra y basándose en la misma fórmula de la comisión de presupuestos; se crea relevados del pago de los impuestos de viajeros y mercancias.

Dice «El Auxiliar» que la provincia de Navarra tiene que percibir del Estado por suministros de todas clases hechos al ejército durante la última guerra civil, la suma de 9.557.279 pesetas con 87 céntimos, y pregunta el colega:

«¿Cuándo ha de haber un gobierno justo, que satisfaga tan legítimo crédito?»

Pues no vemos trazas de que haya ese Gobierno justo para los derechos de Navarra. En cambio los hay pedir a Navarra contribuciones que no tiene obligación ninguna de pagar.

Ayer se celebraron en la iglesia de San Lorenzo los funerales por el eter-

no descanso del Teniente Coronel retirado D. Eustasio Alvarez, a los que asistieron diversas comisiones de los cuerpos de la guarnición y numerosos amigos del finado.

Y ya que hablamos de los funerales del señor Alvarez tenemos que consignar que su cadáver fué conducido al cementerio en un coche de primera clase, y no de segunda como se dijo anteayer.

Se halla vacante la plaza de médico de Echarrí-aranaz, con la dotación de 2.750 pesetas por asistencia a pobres é iguales.

En la votación del artículo antiforal tomaron parte a favor del Gobierno los diputados de la minoría conservadora obligados, según dice la prensa, por el señor Canovas del Castillo, que sin duda ha querido seguir siendo lógico en sus odios a los Fueros. Claro está que los diputados navarros pertenecientes a dicha minoría, cumplieron como buenos.

Al hablar los diputados navarros, y mientras duró la discusión, estaban desiertos los escaños, lo cual no impidió que al efectuarse la votación negaran a Navarra su derecho 99 representantes de la Nación.

¡Cuidado si estarían enterados del asunto esos padres graves de la patria!

Pero, lo mejor del caso es que hicieron lo propio varios ministros.

En el extracto del «Centro de Obreros» que anteayer publicó *El Eco de Navarra*, hay algunos conceptos equivocados que creemos merecen rectificarse; en la parte que se consigna la distribución de sus fondos debe ser de la manera ó forma siguiente:

57 acciones de carreteras provinciales de a 500 pesetas con interés de 5 por 100 anual	28.500
30 obligaciones provinciales de a 500 pesetas con igual interés	15.000
13 obligaciones municipales de a 500 pesetas é igual interés	6.500
Saldo en la cuenta corriente con la Caja de Ahorros Municipal	1.955'44
Residuo en la Caja del Centro	0'70
Suman pesetas	51.956'14

Hemos recibido carta de nuestro corresponsal de Tafalla en que nos dice que a la llegada del correo el sábado había varias personas aguardando a *El Imparcial* para destruirlo.

Apenas lo sacaron a la venta compraron 25 números y con ellos hicieron una hoguera en la plaza Nueva. Además se rompieron todos los que pudieron agenciarse de suscritores. Los habituales lectores de *El Imparcial* compraron otros porque no querían leer el que tan mal ha tratado a Navarra.

El citado corresponsal nos dice que reina allí gran excitación en sentido foral, y que el Casino Español de aquella ciudad se ha dado de baja en la suscripción de *El Imparcial* comunicándolo por telegrafo al colega madrileño.

Entre los telegramas que publicamos en el último número, apareció firmado por X. el importante que lleva por título «Bien por los navarros!», siendo así que dicho despacho debió aparecer firmado por *Un amigo*. La costumbre de los cajistas de poner X, hizo que no se fijaran en la firma.

En el número anterior se puso Julian Vidarte y fué porque en las cajas suprimieron un don, pues todos saben que dicho señor es una persona respetabilísima.

En Oloriz le han quemado al vecino D. Eugenio Baztan varios fajos de trigo, entendiendo en el hecho el Juzgado municipal.

En el número correspondiente al día 22 del corriente de la importante publicación científica «Revista de Medicina y Cirujía prácticas», hemos tenido el gusto de ver el resumen estadístico de las operaciones practicadas durante el año último en esta población por nuestros amigos los doctores señores Pinós y Ferrer.

Dicho resumen, que alcanza la respetable cifra de ciento cincuenta y seis operaciones, todas ellas de importancia, va seguido de algunas consideraciones científicas acerca de los casos que, a juicio de dichos señores, merecen ser consignadas, y en el mismo se exponen también los resultados obtenidos en las múltiples y variadas operaciones que han ejecutado.

Felicitemos por tan brillantes éxitos a los doctores Pinós y Ferrer.

En el «Boletín» se anuncian las siguientes vacantes de escuelas de esta provincia:

Concurso de ascenso: las de niños de Lodosa, con 825 pesetas, Pueyo y Eslava con 625; de niñas de Lodosa con 825 pesetas, Villava y Murillo el Fruto con 625; de párvulos una en Tudela con 625 pesetas.

Concurso único: la de niños de Artazu con 500 pesetas y la de Irurzun con 400.

Y de ambos sexos: las incompletas de Larra-soña y Garzain con 600 pesetas cada una, Eneriz con 550; se instruye expediente de reducción de sueldo; Zubiri y Erroz-Izurdiaga con 500 cada una, Aspizoz con 480, Vidaurreta y Murillo el Cuende con 400 cada una, San Vicente con 370, Artica y Estenez con 350 cada una, Linzoain con 320 Adoain, Mendivi, Artatz y Cizur-menor con 300 cada una.

En Ablitas ha sido detenido un francés llamado Leon Joseph Enrie Ronceux, que llegó a aquella localidad diciendo que era el maestro de escuela nombrado recientemente, cuando dicho profesor tomó posesión el 19 del actual.

Llegó tarde.

Con la multa de 30 pesetas ha sido castigado el vecino de Tiebas, José Lizarraga, al que la Guardia civil de Campanas le ocupó una pistola, con la que parece había hecho un disparo en dicha villa.

Por los agentes municipales
 fué detenido en las calles de esta capital, Cándido Ochandi, natural de Roncal, por abandonado sin domicilio, quedando á disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Antuñer á las 10 y media de la noche falleció en Urroz el vecino Jorje Zabala y Leon, á consecuencia de las heridas causadas por su convención Pedro Labiano, el que quedó á disposición del Juzgado.

En Aizpun hn sido herido el pastor Sebastian Satóstequi por un joven de 18 años que le pegó con una piedra en la cabeza, dándose despues á la fuga.

Por Real orden de 20 del actual se ha concedido el indulto á los prófugos del recambio de 1889, Juan Lusarreta Zabala, de Pamplona; Pablo Oroz y Lacasta, de Beire; Enrique Burdaspal Ainciburo, residente en Méjico; Esteban Ochoa y Gano, residente en esta ciudad; Martin Huarte Zaritiegui, de Es-lava y Mario Miguel Ordogui é Iturvide, residente en Francia, quedando sugetos á lo dispuesto en la ley de 22 de Julio de 1891.

De Artariain nos dicen que la cosecha de cereales ha sido regular y las viñas están inmejorables, con mucho fruto, tanto en el expresado término como en los de los pueblos inmediatos. También dicen que en el monte de Berain roturaron más de 1.000 robadas que vienen á producir de 40 á 50 robos por sem bradura.

Ayer con motivo del Santo de S. M. la Reina ondeó el pabellon nacional en los edificios públicos, vistieron de gala las fuerzas de la guarnición, se hicieron las salvas de ordenanza y se celebró recepción en la Capitanía general, á cuyo palacio acudieron las autoridades y Comisiones civiles y militares.

PARA ENFERMEDADES-URINARIAS «Sándalo Pizá» 1000 pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona.

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 25 de Julio de 1893.
Jefe de día.—Teniente Coronel de Artillería don José Miguel.
Parada.—Constitucion primer turno.
Hospital y provisiones.—América segundo capitán.
Reconocimiento de pienso.—Numancia.
Vigilancia.—Los cuorpos de la guarnición
Traje.—De gala.
Música para el paseo.—Cantabria.

Cultos.

Santo de hoy.—Santiago Apostol.
 Santo de mañana.—Santa Ana.
EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana Misa solemne con sermón.
EN SANTO DOMINGO.—Cuarenta horas, se expone á S. D. M. á las nueve de la mañana y habrá Misa solemne, quedando expuesto hasta las cuatro y media de la tarde en que despues del ejercicio Hijas de Maria se hará la reserva.
EN SAN IGNACIO.—Sigue la novena de su Titular que será rezada á las nueve de la mañana y á las ocho de la noche con gozos cantados.
EN CAPUCHINOS.—La V. O. T. de San Francisco celebra solemnes ejercicios á las cinco de la tarde.
MIERCOLES.
EN RECOLETAS.—Solemne función á Santa Ana.
 A las diez de la mañana se expone Su Divina Majestad y habrá Misa solemne con sermón que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazon de Maria, quedando expuesto el Santísimo en cuarenta horas hasta las cuatro de la tarde que se hará la reserva.
EN SAN IGNACIO.—Como el martes.

Charada.

Anda á «primera tertia» de una «dos primera» Antonio, pero no se la han de dar por tener muy mala «todo».
 Solucion á la anterior: RONDA.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 24 (8'40 noche.)

En el Senado.

El Senado ha aprobado los presupuestos de la Presidencia y de los ministerios de Estado y Guerra.
 Mañana ó el miércoles es posible que se aprueben los demás presupuestos de gastos.

Temperatura.

En Madrid sigue haciendo un calor insoprtable.—X.

Madrid 24 (8'46 noche.)

Los diputados navarros.

En los pasillos del Congreso se ha comentado muchísimo la enérgica y viril actitud de los diputados navarros en la sesión del sábado.
 El Sr. Gurrea ha sido felicitado por muchos liberales navarros y vascos, los cuales han alabado su enérgica actitud y frases hábiles, principalmente al contestar á los hermanos Gamazo.—X.

Madrid 24 (8'50 noche.)
En el Congreso.

La primera parte de la sesión se ha deslizado entre preguntas sin interés.
 La Comisión de presupuestos ha aceptado la enmienda del señor Romero Robleda fijando el impuesto en 37 y media pesetas el hectólitro.
 Los señores Osuna y San Pedro han pronunciado extensos discursos sobre el artículo 20.—X.

Madrid 24 (10'45 n.)

Tratado con Inglaterra.

Se confirma que en el *modus vivendi* acordado con Inglaterra, no se aumentan los derechos de importación á los productos españoles.
 En el convenio definitivo estudiará el medio de evitar el contrabando que se hace por Gibraltar, y apesar de las concesiones que dicha nación hará en cuanto á la introducción de carnes y ganados no se le dará el trato de nación «más favorecida».
 Conforme en esto el Consejo de Estado se cree que Moret presentará mañana el *modus vivendi* á la ratificación, por lo que se refiere á las carnes.—X.

Aguas

Cloruradas-sódicas, sulfurosas, variedad bicarbonatadas, alcalinas, frias, de MLUCE en Pamplona.
 El extraordinario éxito conseguido con el uso de estas aguas demuestra, que son inmejorables y las más indicadas para la curación:
 De las enfermedades del aparato digestivo y sus afecciones.
 En el linfatismo, escrofulismo, herpetismo y sus manifestaciones, ya sean en la piel ó en las mucosas.
 En las del hígado y del bazo, cálculos viliares é ictericia.
 En las del aparato genito-urinario, catarro vaginal, alteraciones de la menstruación, incontinencia nocturna de orina, cálculos y arenillas.
 Y en las laringitis, bronquitis, catarros bronquiales, crónicos y tambien en las úlceras.
 El manantial se halla situado en una huerta recreativa con sus jardines, en la proximidad á la estación del ferrocarril de Pamplona y á dos kilómetros de esta ciudad, en donde se expenden las aguas, y tambien en la calle de la Ciudadela núm. 11, almacén de vinos y licores de don Tomás Zabaio. Igualmente se remiten en garrafones y en botellas especiales á cualquiera punto que las pidan, siendo el precio de cada litro 25 céntimos, sin el casco.
 20—19

Aguas minerales naturales

DE BURLADA.

Bicarbonatadas, sódicas yoduradas.
 Únicas en España que aventajan á las de Vichy para curar las afecciones del Estómago, vías urinarias y otras muchas enfermedades; hay duchas y baños de pila con la misma agua mineral-medical.
 Agua de mesa sin rival.
 Fonda esmerada y económica. Dirigirse al Administrador de los Baños, Pamplona.—Burlada.
 10—9

CEMENTO PORTLAN

DE LA
Sociedad General de Portland-Laitier
 de fraguado lento

Resistencia excepcional

MIGUEL SALAVERRIA

Calle de la Marina, núm. 5,
 SAN SEBASTIAN. 38=11 imp

Isaac y Macía, pintores.

Almacén de papeles pintados para habitaciones.
 5—Ciudadela, 5.—PAMPLONA.
 20—13 (a)

Agua de Colonia.

Premiada en todas las Exposiciones.
 La única verdaderamente medicinal y que puede usarse con provecho en los dolores de cabeza, irritación de ojos, &c., &c.
 Elegantes botellas desde 3 reales.
 Pídase en Pamplona, Perfumería de la señora Viuda de Vidaurrreta, Chapitela, 9, ó á su autor D. J. Martialay, Cascante (Navarra).
 Nota. En virtud de los elevados derechos impuestos á este artículo, los precios en Pamplona son de 4, 6 y 12 reales botella. 10—10

Camisería de Irigoyen.

Héroes de Estella, 7.—Pamplona
 TELÉFONO 137.
 En combinación con D. José Barvil, antiguo y acreditado camiserero de Zaragoza, se encarga dicha casa de la confección de camisas y calzoncillos de caballero y sus reformas por encargo y sobre medida, siendo la confección perfecta é inmejorable.
 Hay modelos confeccionados, y se pasa á do micilio á recibir los encargos.
 HÉROES DE ESTELLA, NUM. 7.
 Casa.—Relojería de don Antonio Gainza.
 —19

Colegio de San Agustín y Academia de 2ª Enseñanza.

Este Colegio tiene abierta una Academia compuesta de Profesores cuya ilustración será garantía de los adelantos que puedan hacer los alumnos.
 D. Santiago Iraizoz, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho civil y canónico. D. Eugenio Lizarraga, Licenciado, tambien, en ambas Facultades. D. Miguel Sanz, Licenciado en Medicina. D. Leonardo Cayuela, Licenciado en Ciencias. D. Leandro Arcaya, Profesor de Francés.
 En esta Academia se estudiarán las asignaturas correspondientes á la 2.ª Enseñanza, preparación de Derecho, Medicina y Farmacia y Facultades de Ciencias y Letras para los que cursen en enseñanza privada.
 Se admiten internos para la 1.ª y 2.ª Enseñanza.
 Para más detalles dirigirse á D. Santiago Iraizoz, Tecenderías, 27, 2.º, ó á D. Fructuoso Reclusa, Director del Colegio, Javier, 2.
 J 25—A 1 y 15—S 8 y 19 5—1

Sres. Jefes y Oficiales.

En el comercio de Ultramarinos de Segundo Rodriguez se servirá á los señores Jefes y Oficiales que le honren con sus pedidos, tan bien y con tanta economía como en cualquier otro establecimiento, en igualdad de clases y circunstancias.
 Cuanto al pago, esta casa admite contratos con sus parroquianos en condiciones muy aceptables para éstos.
 12—MAYOR—12. 6—2

Almacén de vinos

DE GABRIEL SARASA.

San Nicolas 44 y 46

En este antiguo y acreditado establecimiento hallará el consumidor más exigente y delicado los ricos y electos vinos de la cosecha última y de la del año 90 al precio de 12, 14 y 16 reales las 16 botellas. Los hay tambien de las tan renombradas clases de la Rioja en sus varias marcas.
 Aguardiente superior de puro vino y exento de todo alcohol industrial.
 Vinos generosos y licores de las más acreditadas fábricas, así como
SIDRAS ESPUMOSAS
 muy superiores á cincuenta céntimos botella con devolución del casco. Por litros á 2 reales.
 La especialidad de clases y lo económico de los precios hace recomendable este almacén á todos los consumidores.
 San Nicolás. 44 y 46, Pamplona.
 Se sirve á domicilio.
 TELEFONO 140. 10—10 (a)

Navarros.

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemar fuegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratísimos.
 Toros de fuego y colecciones de fuegos desde 25 pesetas.
 Dirigirse á Ciriaco Berástegui, calle Mayor, número 104, Pamplona. x 20-11

Piedra artificial

Ladrillos, Tubería, Pedestales, Medias cañas ó Cunetas
 PARA
PASEOS Y JARDINES
 y otros objetos fabricados con cemento
MIGUEL SALAVERRIA
 calle de la Marina, núm. 5,
 SAN SEBASTIAN. 36—11 imp

Venta de tinas.

A los cosecheros y negociantes en vinos
 Hay en venta tinas nuevas, cabidad de 50 hasta 300 hectólitros. Trabajo garantizado.
 Dirigirse á Joseph Buschor, cubero, Andoain (Guipuzcoa). 30—11 p.

Pérdida.

Una jumenta cárdena, edad 7 años, alzada seis cuartas. Señas particulares: una cicatriz en la parótida derecha; desapareció en la noche del 15 al 16 del presente mes, de la ciudad de Anastasio Fontaillou, vecino de Pitillas.
 Se ruega al que se la haya encontrado, ó sepa su paradero, la entregue ó lo manifieste y se le gratificará. 4—4

Polvos del Doctor Soudre

Tónicos, digestivos y antigastálgicos.
 Las personas que sufran de malas digestiones, eructos, acideces, dilatación del estómago y males de cabeza despues de las comidas pueden contar con una cura radical con el empleo de estos Polvos. Se cuentan por millares las curas de dispepsias, gastralgias y gastritis rebeldes y que han elevado á una reputación inmensa estos polvos preparados en la Farmacia de E. Laudmmeij, Bayonne (Francia). Precio de la caja 6 y 3 pesetas.
 Depósito en las principales Farmacias de Pamplona y en las de los señores Marquina, Nueva, 1; Irisarri, Zapatería, 36.
 mt d 60—10

Perra de caza.

Se vende una de cinco meses y excelente raza.
 Darán razon Estafeta, 27, primer piso.
 3—2 p.

Vaca.

En poder del Alcalde de Iza se encuentra una vaca.
 Su dueño puede presentarse á dicho Alcalde y dando las señas se le entregará. 3—2 p.

Perro de caza.

Se vende uno de 14 meses (buena raza); precio sobre barato.
 Calle Estafeta, núm. 55, piso 1.º darán razon. 3—2 p.

Arriendo

De un espacioso granero en la calle de San Francisco.
 Darán razon Plaza Consistorial, núm. 2, 1.º 4—3

En la calle Mayor, núm. 5,

piso 2.º, se venden géneros procedentes de la Aduana de San Sebastian y de ésta. Sedas de todos colores para vestidos y colchas; lanas puras negras. Armures y buenas medias negras de señora; tambien las hay de color; calcetines para niños de todas edades y otros muchos géneros de novedad á precios nunca conocidos.
 No olvidarse, calle Mayor, 5, 2.º 8—8

Contrata de arrastres.

Sociedad anónima «La Navarra»
 Fábrica de papel.—Villava.
 Necesitando conducir en carros cubiertos en un plazo de dos meses unas 200 toneladas métricas de cal hidráulica desde la Estación del ferrocarril de Pamplona hasta el pueblo de Garralda, Valle de Aezcoz, esta Sociedad admitirá proposiciones para el arrastre desde esta fecha hasta el 31 del mes actual, en cuyo día se admitirá la mejor proposición ó se desechará si no conviene.
 Los que deseen explicaciones de las condiciones de la contrata, pueden dirigirse al que suscribe.—El Administrador-Gerente, Luis Urdapilleta. 8—2

Juan Samaniego, Corredor

DE COMERCIO.

Plaza del Castillo, núm. 8. Pamplona.

Compra y venta de valores del Estado, obligaciones de la Duda Provincial y Municipal y acciones de Sociedades mercantiles, Comisiones y Administración de fincas,
 Se reciben órdenes para compra y venta de valores en la Bolsa de Madrid, comunicando por telégrafo el mismo día que se efectúe la operación, el cambio á que se ha realizado.
 20—20

Se arrienda

un espacioso granero; darán razon en la calle de San Anton, 18. 8—2

La Pascalín, camisera

Calle de Espoz y Mina, 2, entresuelo.
 Ofrece al público pamplonés todo servicio de planchar con brillo y mate.
PRECIOS.
 Camisas 30 céntimos con brillo y 20 con mate.
 Tambien se enseña á planchar á precio muy económico, ó sea 50 reales mensuales.
 Aviso á mis parroquianos.
 Se confecciona toda clase de camisas para caballero y toda clase de encargos para señoras.—La Pascalín. 15—2

Anís Martialay.

Premiado en todas las Exposiciones y recomendado su uso por eminentes químicos que lo han analizado.
 El más acreditado de los aguardientes de vino por su pureza y esmerada elaboración.
 Pídase en todos los establecimientos bien surtidos de España.
 En Pamplona.—Sociedad Iruña, Nuevo Casino, Café Suizo, Circulo Carlista, Sres. Zabala, Ciudadela, 11; Viuda de Mocoora, San Miguel, 5; Gabriel Sarasa, San Nicolás, 44 y 46; Agapito Peralta, San Miguel, 22; Antonio Ericce, Estafeta, 23; Miguel Carlosena, Estafeta, 7.
 Por mayor á J. Martialay, Cascante (Navarra).
 ¡¡Cuidado con las falsificaciones. 10—9

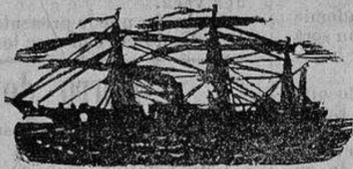
Persianas superiores

ECONOMICAS.
 Tenemos surtido completo con variación de colores.
 Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de París, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Última novedad y buen gusto.
 Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labradas negras con filete oro, no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los ebauistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles.
 Antonio Astruc, Mayor, 56, tienda 60—52

De las

más acreditadas fábricas de España y el Extranjero se ha recibido papel de cartas, última novedad é infinidad de clases.
 Nuevo y variado surtido en devocionarios, tarjetas de felicitación y religiosas, así como en artículos de piel.
 Objetos de escritorio y libros de contabilidad.
 San Nicolás, 4.—Casildo Iriarte. 20—19

SERVICIOS



DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Julio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Cataluña».

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

Línea de Buenos-Aires.—El 2 de Setiembre de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagón y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

POLVOS DEL DR. KUNTZ
Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO é incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas ó rebeldes que sean con la particularidad que el paciente sienta ya MARCADISIMO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTA PARA EL ÉXITO COMPLETO.
De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos, acidez; digestiones difíciles; pesadez; dolores; ardores; flatulencia; calambres; úlcera etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadez. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que á la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES:
ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon, Pasaje del Credito, 4—BILBAO, Rincón—BURGOS, Escolar—CÁDIZ, Martínez de la Peña—CORUÑA, Brasas—GRANADA, Fajezón—HUELVA, Figueroa—MADRID, Sucesores Moreno Miquel, Arenal, 2—MALAGA, farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIAN, Usabiaga—SANTANDER, Salgado—TOLEDO, Santos—VALENCIA, Baza—VALLEADOLID, Llorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno.—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8.—HUESCA, Camo—LOGROÑO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchl.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúszquia.

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

De venta en la Farmacia de D. Valentin Marquina, Bolesrias 3 y Nueva, 1, y en todas las Farmacias de esta capital.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.ª Tallers, 22.—BARCELONA
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Farmacias de Blasco, Iribarren, Marquina Irurria, Mercader y Negrillos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas		40.697.980
Total		52.697.980

29 años de existencia.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.675'38.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA. —17

L' UNION

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Garantías en 31 de Diciembre de 1892.

Capital social	10.000.000 Francos.
Reservas	7.650.000
Primas á cobrar	69.244.813
Total de garantías	86.894.813

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1892, pesetas 176.000.000 | Capitales asegurados en igual fecha, pesetas 14.316.978.856

Sub-dirección en Navarra á cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona. 60 7

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser. Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.



TECENERIAS, NÚM. 35.

PAMPLONA.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—FERMIN ARDANAZ. 8-5

CONSULTORIO COMERCIAL.

S. an Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, regimentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde. La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P Eg

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Preparado al Bisnuto por CH^{re} FAY, Parísiense

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS